Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO.

diariamente en poder del S.r Jurado Pedro Villa nueva depositario de propios =

Q. se suba el precio del bacalao =

A Peticion de Fran.co Diaz en que dize auer registrado vna partida de bacalao para el abasto publico a precio de siete quartos remojado y que no puede continuar en la venta por auerse subido el precio deste pescado y suplica se sirua de dar la Ciudad la prouidencia que fuere seruido para que pueda continuar en la venta de dho genero; y la Ciudad auiendolo oido la cometio al S.r D.n Gines Jufre Reg.or y fiel ex.or para que con el dho Fran.co Diaz soliuite la venta de bacalao con la mayor combeniencia =

Reparos de las pescaderias =

Hauiendo entendido la Ciudad que las pescaderias desta ciu.d estan muy maltratadas y en especial las rejas y con gran necesidad de repares para que no se arruinen acordo que se aderezen de todo lo necesario por quenta de la renta de la reja del pescado propio desta Ciudad, y la execucion dello se comete al R.l D. Gines Jufre Rex.or y con el papel que diere sus rec.s de los gastos se haga bueno al arrendador lo que ympostasen =

Cap.nia de S.n Gil

La Ciu.d acuerda que lo que procediere del arr.to del parador zerrado se pague a la p.te de D.n Andres de Armesto Capellan de la Capellania de S.n Gil por quenta de lo que se le esta deuiendo del censo q. le hacen los propios sin que se diuierta a otra cosa para lo qual se le consigna en toda forma y se haga notorio al depositario =

[signature] Marchena

Artemy

[signature]